

Aumentando la Capacidad de Energía Renovable con 360 Energy – ARGENTINA
Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Política	1. Reforzar la Política de Responsabilidad Social mediante la inclusión de los siguientes aspectos: i) identificación, previsión, mitigación y, cuando corresponda, remediación de los impactos sociales; ii) respeto a los derechos humanos; iii) obligatoriedad de relacionamiento con las partes interesadas; y iv) provisión de mecanismos accesibles de quejas y reclamos.	1. Política de Responsabilidad Social actualizada.	1. 30 días antes del segundo desembolso.
1.2	Identificación de riesgos e impactos	1. Actualizar el Sistema de Gestión Integrado (SGI) del Proyecto, incluyendo, para, las etapas de construcción y de operación y mantenimiento (O&M) de cada uno sus componentes: i) un Procedimiento de Evaluación de Riesgos Sociales; ii) una Matriz de Evaluación de Riesgos Sociales; y iii) un Plan de Gestión Social.	1. SGI actualizado	1. 30 días antes del segundo desembolso, y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.3	Impactos y riesgos directos e indirectos	1. Para cada componente del Proyecto, desarrollar Planes de Desmantelamiento que aborden, como mínimo: i) el desmontaje y retiro de la infraestructura del proyecto; ii) la gestión y disposición de residuos y materiales peligrosos; iii) medidas de remediación y restauración del sitio; y iv) consideraciones de salud y seguridad ocupacional y de la comunidad durante la fase de cierre.	1. Planes de Desmantelamiento para cada parque solar del Proyecto.	1. Dentro de los 120 días posteriores al primer desembolso.
1.4	Programas de género	1. Desarrollar e implementar para componente del Proyecto un Programa Integral de Gestión de Riesgos de Violencia de Género (VBG) que incluya: i) una política integral sobre violencia de género y acoso; ii) una política de no discriminación, de equidad, y de diversidad de género; iii) mecanismos internos y externos de reclamación accesible y confidencial para abordar quejas relacionadas con VBG; iv) un plan específico para gestionar riesgos relacionados con el género; v) programas de capacitación centrados en la prevención de la VBG y la promoción de un entorno seguro y equitativo, que sean obligatorios para empleados directos e indirectos; y vi) un plan de monitoreo de indicadores de género.	1. Programa Integral de Gestión de Riesgos de VBG para cada uno de los componentes del Proyecto.	1. 30 días después del segundo desembolso, y luego como parte del ICAS.
1.5	Capacidades y competencias organizativas	1. Contratar o designar a un especialista social para, entre otras tareas, implementar el Plan de Gestión Social y los procesos de relacionamiento con partes interesadas del Proyecto.	1. Copia del contrato o de la designación del especialista social.	1. 30 días antes del primer desembolso.
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Desarrollar e implementar Procedimientos de Preparación y Respuesta ante Emergencias para la fase de construcción de cada uno de los componentes del Proyecto, que incluyan como mínimo: i) procedimientos para la identificación y evaluación de escenarios de emergencia relevantes; ii) protocolos para la definición de roles y responsabilidades; iii) procedimientos de respuesta para escenarios críticos; iv) la identificación de puntos de encuentro y rutas de evacuación; v) directrices para la coordinación con servicios externos (p. ej., bomberos y centros de salud) y vecinos; vi) lineamientos para la realización de simulacros; vi) un canal formal de notificación a partes interesadas externas, cuando corresponda; y vii) provisiones para hacer frente a las contingencias más probables que pudieran implicar riesgos a la comunidad..	1. Procedimientos de Preparación y Respuesta ante Emergencias" para la fase de construcción	1. 30 días antes del primer desembolso y luego como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Desarrollar e implementar Procedimientos de Preparación y Respuesta ante Emergencias para la fase de O&M de cada uno de los componentes del Proyecto, con características similares al procedimiento desarrollado para la fase de construcción.	2. Procedimientos de Preparación y Respuesta ante Emergencias para fase de O&M.	2. Dentro de los 30 días anteriores a la terminación de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
1.7	Participación de los actores sociales	1. Realizar un mapeo de las partes interesadas (incluyendo comunidades) para cada uno de los componentes del Proyecto.	1. Mapeo de las partes interesadas para cada uno de los componentes del Proyecto	1. 30 días antes del segundo desembolso.
		2. Elaborar e implementar un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) para cada uno de los componentes del Proyecto que incluya como mínimo: i) el requerimiento de divulgar la información ambiental y social (AyS) relevante del proyecto desde etapas tempranas, y a lo largo de su ejecución; ii) la identificación de las partes interesadas en el ámbito local; iii) el contenido mínimo de la divulgación (descripción del proyecto y su área de influencia, principales riesgos e impactos AyS identificados, medidas de mitigación y planes de gestión, resultados del proceso de participación de partes interesadas, y mecanismos de quejas y reclamos disponibles para comunidades y trabajadores); iii) la frecuencia de la comunicación; y iv) los canales de contacto (teléfono, correo electrónico, encuentros personales y grupales, etc.).	2. Plan de Participación de las Partes Interesadas para cada uno de los componentes del Proyecto.	2. 30 días antes del segundo desembolso, y luego como parte del ICAS.
		3. Divulgar el mecanismo de quejas externo a las comunidades vecinas y demás partes interesadas de cada componente que es parte de este Proyecto.	3. Evidencia de la divulgación.	3. 30 días antes del segundo desembolso.
		4. Proporcionar informes periódicos a las partes interesadas directamente afectadas por los componentes del Proyecto, en los que describirá los avances en la aplicación de los Planes de Gestión con respecto al manejo y mitigación de los riesgos o los impactos sobre estas personas.	4. Evidencia de informes.	4. 90 días después del primer desembolso, y como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Adoptar para cada uno de los componentes del Proyecto una Política de Trabajo y Condiciones Laborales que: i) esté en consonancia con la legislación nacional, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las mejores prácticas internacionales; ii) sea aplicable a todas las fases del Proyecto; y iii) sea de cumplimiento obligatorio por trabajadores directos, contratados y subcontratados.	1. Política de Trabajo y Condiciones Laborales	1. 30 días antes del segundo desembolso.
		2. Divulgar a los trabajadores directos, contratados y subcontratados: i) la Política de Trabajo y Condiciones Laborales; y ii) información documentada, clara y comprensible, relativa a los derechos que les corresponde en virtud de la legislación nacional laboral y de empleo, y de cualquier convenio colectivo aplicable.	2. Evidencia de la divulgación.	2. Dentro de los 30 días antes del segundo desembolso, y luego como parte del ICAS.
		3. Cuando aplique, asegurar que el alojamiento para personal directo y personal contratado por terceros cumpla con lo requerido por la Nota de orientación para Alojamiento para trabajadores de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD).	3. Reportes de verificación de cumplimiento.	3. 60 días después del primer desembolso, y luego como parte del ICAS.
		4. Realizar un análisis de alternativas orientado a fomentar la continuidad laboral de trabajadores locales.	4. Análisis de alternativas para cada uno de los componentes que del Proyecto.	4. 30 días antes del inicio de operaciones de cada componente.
2.2	Mecanismo de atención de quejas	1. Divulgar a todos los colaboradores (incluyendo trabajadores contratados por terceras partes) información sobre el mecanismo de atención de quejas de cada uno de los componentes del Proyecto.	1. Evidencia de la divulgación.	1. 30 días antes del segundo desembolso, y luego como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.3	Salud y seguridad den el trabajo	1. Elaborar matrices de riesgos laborales para la fase de construcción y O&M de cada uno de los componentes del Proyecto, incluyendo -cuando aplique- un análisis de riesgos de operaciones con las que coexistan.	1. Matrices de riesgos laborales para la fase de construcción y O&M de cada uno de los componentes que son parte del Proyecto	1. 30 días antes del primer desembolso.
		2. Implementar Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de construcción de todos los componentes del Proyecto que contengan indicadores de desempeño, requerimientos de monitoreo periódico y protocolos de revisión de resultados.	2. Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de construcción y O&M de todos los componentes del Proyecto	2. 30 días antes del primer desembolso, y luego como parte del ICAS.
		3. Implementar Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de O&M de todos los componentes del Proyecto.	3. Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de O&M de todos los componentes del Proyecto	3. 30 días antes del final de la fase de construcción de cada proyecto, y luego como parte del ICAS.
2.4	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Actualizar el Plan de Gestión Preventiva con lineamientos para gestionar: i) riesgos en el medio ambiente y en las comunidades vecinas (cuando aplique); y ii) condiciones laborales de los trabajadores contratados por terceras partes.	1. Plan de Gestión Preventiva actualizado.	1. 30 días antes del segundo desembolso, como parte del ICAS.
		2. Desarrollar e implementar un Plan de Supervisión Laboral para verificar las condiciones laborales de los trabajadores contratados por terceras partes para cada uno de los componentes del Proyecto.	2. Plan de Supervisión Laboral	2. 30 días antes del segundo desembolso, y luego como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Realizar un inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para las fases constructiva y de O&M para cada uno de los componentes del Proyecto.	1. Inventario de GEI para componentes del Proyecto.	1. Dentro de los 120 días posteriores al primer desembolso.
3.2	Prevención de la polución	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Fin de Vida de Paneles Solares, para el Proyecto que incluya como mínimo: i) un inventario estimado de paneles y materiales (vidrio, aluminio, silicio, metales pesados); ii) un cronograma de retiro progresivo o al cierre; iii) opciones de reutilización, reciclaje y disposición final; y iv) requerimientos de actualización periódicamente el plan considerando cambios tecnológicos y regulatorios.	1. Plan de Gestión de Fin de Vida de Paneles Solares.	1. 120 días después del primer desembolso.
		2. Actualizar el Programa de Gestión de Productos Químicos, incluyendo: i) instrucciones sobre compatibilidad en el almacenamiento de sustancias peligrosas; ii) la definición de condiciones básicas de seguridad para sitios de acopio transitorio de sustancias peligrosas (contención secundaria, materiales de construcción, sistemas de protección contra incendios, puesta a tierra de recipientes, instalación eventual de pararrayos y ventilación adecuada, entre otros.); y iii) la prohibición de transportar, almacenar y utilizar productos incluidos en las clases "Ia" (extremadamente peligrosos) ni "Ib" (altamente peligrosos) conforme a la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	2. Programa de Gestión de Productos Químicos actualizado.	2. 30 días antes del primer desembolso.
		3. Establecer la restricción del uso de plaguicidas de clase "II" (como el Sipertrín), a menos que sean aplicados en sitios de difícil acceso para el personal no capacitado, y siempre que se cuente con el equipamiento, la formación y las instalaciones adecuadas para su correcta manipulación y eliminación.	3. Evidencia de la restricción.	3. 30 días después del primer desembolso.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Implementar para cada uno de los componentes del Proyecto el Programa de Monitoreo Permanente.	1. Evidencia de la implementación.	1. Como parte del ICAS.
		2. Desarrollar e implementar Planes de Manejo del Tráfico para cada uno de los componentes del Proyecto.	2. Planes de Manejo del Tráfico para cada uno de los componentes del Proyecto.	2. 30 días antes del segundo desembolso, y luego como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Verificar que la fabricación de los componentes de los Sistemas de Almacenamiento de Energía en Baterías (BESS) ha sido realizada bajo los requerimientos internacionales, por medio de: i) un reporte de ensayo UL 9540A (Test Report); y ii) certificados de conformidad con las normas NFPA 855; UL 9540; UL9540A; UL1973; UN38.3; IEC62619; IEC 62477-1; IEC 61000-6-2; IEC61000-6-4; IEC 62933-5-2; e IEC 63056	3. Reporte de los proveedores.	3. 30 días antes de recibir las plantas BEES.
		4. Para atestiguar que las plantas BESS han sido construidas e instaladas en cumplimiento de la normativa internacional, presentar los siguientes certificados: i) de Seguridad Eléctrica y Operativa de la planta, emitido por una firma independiente que atestigüe el cumplimiento de la norma IEC 62933-5-2 y de los requerimientos legales vigentes; ii) de Seguridad Contra Incendio de la planta, emitido por una firma independiente que atestigüe el cumplimiento la norma NFPA 855 y de la normativa argentina aplicable; iii) de la interconexión con la red según la norma IEEE 1547, los procedimientos técnicos de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") y la normativa técnica y legal vigente aplicable al Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM").	4. Copia de los certificados.	4. Dentro de los 30 días posteriores a la construcción e instalación de las plantas BEES.